



LEGAZPIKO
UDALA



LA DIMENSION ECONÓMICA DE LA SOSTENIBILIDAD EN LEGAZPI

El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Informe Brundtland. 1987. NUESTRO FUTURO COMUN.

Una economía sostenible sólo se puede alcanzar a partir de un cambio civilizatorio que asuma, entre otros, los siguientes principios: los seres humanos somos parte de la naturaleza -no tenemos un valor intrínseco superior a las demás especies-, y somos administradores de la Tierra y no sus dueños.

Roberto Bermejo. Economía Sostenible. 2001.



¿QUÉ ES UN MUNICIPIO SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO?

Es aquel que se compromete a crear y asegurar una economía local viva que promueva la inversión y el empleo, protegiendo al máximo el medioambiente.

Asume los siguientes compromisos:

Diversificar la económica de forma compatible con el medioambiente:

- × Fomentar la creación y el mantenimiento de actividades económicas diversas, tanto en número como en sectores de actividad a los que pertenecen.
 - Impulsar una actividad industrial respetuosa con el entorno: minimización, recogida y gestión de residuos, energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible...
 - Fomentar la actividad comercial local y los servicios de calidad y sostenibles.
 - Promover un turismo local sostenible.
 - Impulsar el sector primario y de forma específica, la agricultura ecológica.
 - Fomentar la producción forestal sostenible.

Integrar criterios ambientales en las actividades económicas:

- × Fomentar la gestión ambiental y la adopción de buenas prácticas ambientales en las actividades económicas.
- × Promover un uso eficiente de los recursos naturales en las actividades económicas.
- × Incorporar criterios de sostenibilidad en la localización de las actividades: recuperación de suelos degradados y/o previamente urbanizados...
- × Evaluar el impacto ambiental y social que conllevan la promoción de infraestructuras relevantes para el desarrollo de Legazpi, analizando diferentes alternativas y optando por aquella que mejor integre el desarrollo con el respeto del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Impulsar la calidad en el empleo:

- × Promover la creación de empleo estable, de calidad y adecuadamente remunerado.
- × Apoyar la integración laboral de aquellos colectivos con mayor dificultad para acceder a un empleo: personas con discapacidad, parados de larga duración, personas con baja formación, inmigrantes, mujeres, jóvenes,....
- × Adoptar medidas que estimulen y apoyen el empleo local y el autoempleo como medio para favorecer una economía local sólida y no dependiente.
- × Anticipar actividades y profesiones de futuro ligadas al desarrollo sostenible, facilitando así la transición hacia otro tipo de actividades económicas y empleos.

Fomentar un mercado local sostenible:

- × Cooperar con las actividades económicas locales para promover e implantar buenas prácticas corporativas.
- × Impulsar la cooperación entre las empresas para la utilización de estrategias y recursos comunes.
- × Promover el mercado de productos locales y regionales de calidad.
- × Fomentar la producción y el consumo responsables.
- × Impulsar el comercio justo.

Introducir criterios de sostenibilidad de la gestión del ayuntamiento:

- × Aplicar principios de ahorro en la gestión económica del ayuntamiento.
- × Eludir el recurso fácil al endeudamiento para la financiación del gasto público con el fin de evitar que sea la próxima generación la que financie nuestro gasto actual.
- × Aplicar políticas que bonifiquen las conductas acordes con la sostenibilidad.
 - Desarrollar campañas de sensibilización que nos ayuden a producir y consumir con criterios de sostenibilidad.
 - Aplicar políticas fiscales que incentiven las conductas sostenibles
 - Aprobar normas que doten de carácter de obligatoriedad a las conductas sostenibles
 - Facilitar de recursos e infraestructuras para favorecer las conductas sostenibles de los ciudadanos.

Mayo 2007